



MENDOZA, 03 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY N°: **0029730/2021**, donde se tramita la readmisión y extensión de carrera a la estudiante **Laura Fabiana MARTIN**, y

CONSIDERANDO:

Que, obra la nota de referencia donde la estudiante **Laura Fabiana MARTIN** solicita la readmisión y extensión en la carrera **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**.

Que, la Profesora Referente del Profesorado Universitario de Educación Primaria, sugiere otorgar la extensión y readmisión a la estudiante.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 21 de octubre de 2021, sugiere al Consejo Directivo otorgar la readmisión y extensión de carrera, solicitada por la estudiante **Laura Fabiana MARTIN**, hasta el 30 de septiembre de 2023.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 28 de octubre de 2021, aprueba el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR a la estudiante **Laura Fabiana MARTIN (DNI 35.133.303)**, de la carrera **Profesorado de Grado Universitario en Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo**, la readmisión y extensión de carrera hasta el 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



RESOLUCIÓN N° 704

RES 2021 704-CD (FED) Extension y Readmisión de carrera de Laura Fabiana MARTIN

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**